

LOS CASOS LLEGARÍAN A 94 DESDE EL AÑO 2010

Hospital de Coquimbo sería el recinto donde más guaguas han dejado abandonadas

Un reportaje de The Clinic arrojó que el recinto de salud porteño son varios los casos registrados principalmente de madres con problemas de droga y extranjeros. Desde la dirección del hospital aclararon que registran solo 2 casos de este tipo.



EL DÍA

Desde el hospital San Pablo indicaron que la gran mayoría de estos casos son sociales, y no representan necesariamente abandono.

LIONEL VARELA Á. Coquimbo

Alarma causó un reportaje dado a conocer por el medio The Clinic el que señalaba que el Hospital San Pablo de Coquimbo era el recinto donde más guaguas han sido abandonadas en hospitales durante los últimos años en Chile.

Las cifras presentadas por el reportaje en el nosocomio porteño son alarmantes llegando a 94 casos principalmente de madres con problemas de drogas y extranjeras.

En ese sentido, la información del medio nacional se indica que un 78% de las madres tenía "problemáticas con droga", según detallaron en la respuesta por transparencia. De acuerdo al cirujano pediatra Jaime Bastidas, el aumento

de casos de madres consumidoras de drogas ha sido notorio, principalmente por pasta base y cocaína. Esos bebés, explica el doctor, nacen con síndrome de abstinencia y deben quedar hospitalizados en la UCI Pediátrica.

CASOS SOCIALES Y NO ABANDONO

Desde el recinto hospitalario descartaron esta cifra, afirmando que es importante aclarar que desde el 2010 a la fecha registramos solo 2 casos de este tipo.

En ese sentido, indicaron que la gran mayoría de estos casos son sociales, y no representan necesariamente abandono, ya que se abrieron medidas de protección para evaluar distintas

alternativas, como el alta médica con padres a la espera de audiencia, alta con familia externa o extensa, o bien, ingreso a sistema residencial.

Al respecto, Andrea Avilés, enfermera jefa Servicio de Pediatría en Hospital de Coquimbo, indicó que respecto a los protocolos a seguir si ocurre un abandono de recién nacido en dependencias del hospital, "en estos casos, cuando nos enfrentamos a un abandono o posible vulneración de los derechos de un recién nacido (RN), nuestro equipo interpone una medida

de protección a su favor, solicitando al Tribunal de Familia su hospitalización en la Unidad de Recién Nacido como medida cautelar. Esto con el objetivo de realizar evaluaciones de la familia extensa y así ver quién podría asumir o apoyar en sus cuidados".

La profesional explica que en el caso de que este levantamiento no resulte favorable, se solicita al Tribunal de Familia la autorización para que la trabajadora social pueda realizar la inscripción del recién nacido en la Oficina de Registro Civil, informando los antecedentes y teniendo como especial consideración el interés superior del niño o niña y su derecho a la identidad.

"Una vez inscrito, y al no contar con red familiar, el Tribunal de Familia indicará el ingreso del recién nacido a un hogar o residencia que cuente con la capacidad y el personal para mantener los cuidados de lactantes. Allí se realizará una nueva evaluación de la red familiar en extenso, en busca de una persona que pueda asumir sus cuidados. Si no se logra, el bebé quedará a la espera de su adopción, iniciándose al efecto un procedimiento de susceptibilidad de adopción, por otra red familiar o persona que reúna las condiciones para ello y pueda entregarle todo el cariño y los cuidados que se requieren".